

Póliza de Seguro Accidentes Grupo

Póliza número: 023-05182485

INNOMINADOS

Página: 4

Seguro de Muerte por Accidente

1 Cobertura.

1.1 Si en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha de su ocurrencia, el Asegurado fallece a consecuencia directa de un accidente cubierto por la póliza, Winterthur pagará a los Beneficiarios el capital indicado en estas Condiciones Particulares. Los Beneficiarios podrán disponer de un anticipo hasta 3.005,06 euros, a cuenta del pago del capital asegurado, para atender los gastos derivados del fallecimiento.

Se Considerarán Beneficiarios, a falta de designación expresa, el cónyuge del Asegurado y, en su defecto, los hijos del matrimonio. A falta de todos ellos, lo serán los herederos legales del Asegurado.

1.2 Desde el fallecimiento del Asegurado y hasta el más próximo vencimiento anual de la póliza, su cónyuge quedará automáticamente asegurado por su mismo capital. Si el cónyuge superviviente figurase como Asegurado en esta misma póliza, su capital garantizado por muerte hasta el vencimiento anual de la póliza será la suma del respectivo capital más el que corresponda a su cónyuge.

1.3 En caso de que el Asegurado y su cónyuge fallezcan a resultas de un mismo accidente y existan como Beneficiarios hijos de ambos menores de 18 años, o mayores de esa edad incapacitados permanentemente de forma total y absoluta para realizar cualquier profesión u oficio, abonaremos otra suma igual a la que a ellos exclusivamente corresponda. La prestación que deben recibir los otros Beneficiarios no se verá aumentada por esta garantía adicional.

1.4 En cualquier caso, y a petición de los Beneficiarios, se podrá transformar la totalidad o una parte del capital en renta mensual.

2. Procedimiento en caso de siniestro.

2.1 Tal y como se establece en el artículo 5º de las Condiciones Generales, deberá comunicarse la ocurrencia del siniestro por escrito en un plazo máximo de 7 días desde la fecha de ocurrencia del accidente.

2.2 Para percibir la indemnización el Beneficiario deberá aportar la siguiente documentación a su cargo:

- Certificado literal de defunción.
- Documentación acreditativa de su condición de Beneficiario.

Sigue.../...

Winterthur Seguros
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Firma del Tomador



Winterthur Seguros Generales,
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Sociedad Anónima Unipersonal.
Ins. en el R. M. de Barcelona al Folio 106, Tomo 28.370,
DONLVGWM-07022006.41431584.01946914.000001

Hoja nº. B-134.964, Inscripción 1ª. NIF A60917978.
D.G.: Av. Diagonal, 575 - 08029 Barcelona

Póliza de Seguro Accidentes Grupo

Póliza número: 023-05182485

INNOMINADOS

Página: 14

Información al Tomador/Asegurado

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y 104 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Winterthur informa:

a) Legislación aplicable:

Será aplicable la legislación española, rigiéndose por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por la legislación antes indicada. La Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía del Estado español actuará como organismo de control y supervisión.

b) Instancias de reclamación

Procedimientos de reclamación interna:

- Winterthur
- Servicio de Defensa y Atención al Cliente de Winterthur

Procedimientos de reclamación externa:

- Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Partícipe en Planes de Pensiones
- Jurisdicción ordinaria

El Tomador abajo firmante reconoce haber recibido antes de la celebración del contrato de seguro toda la información requerida en el art. 107 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y asume la obligación de suministrar a los Asegurados la información que afecte a sus derechos y obligaciones.

Lugar y fecha de emisión duplicado

BARCELONA A 07 DE FEBRERO DE 2006

Winterthur Seguros
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Firma del Tomador

A
Winterthur Seguros Generales,
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Sociedad Anónima Unipersonal.
Ins. en el R. M. de Barcelona al Folio 106, Tomo 28.370,
DONLVGWM-07022006.41431584.01946914.000001

Hoja nº. B-134.964, Inscripción 1ª. NIF A60917978.
D.G.: Av. Diagonal, 575 - 08029 Barcelona